



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.622.1

**MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL
MICROEMPRESA FAMILIAR.**

Laja,
08 OCT. 2013

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 203, de fecha 07 de octubre de 2013, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** RUTH MARLENE AGUILERA ARÉVALO
RUT:
DIRECCIÓN: BALMACEDA N° 405
GIRO: BAZAR, LIBRERÍA, JUGUETERÍA, HELADOS, JUGOS, CONFITERÍA
PATENTE: PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
YARA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF ✓
- Archivo Control